

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

ARTICULO 1º.- Adherir al proyecto presentado ante el Parlamento Patagónico por la Honorable Legislatura del Chubut, relacionado a la instrumentación de un Plan Regional de Desarrollo Sustentable para la Región Patagónica.

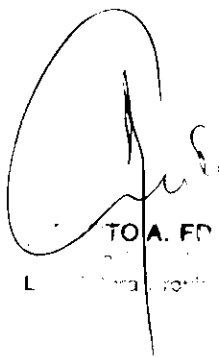
ARTICULO 2º.- Facultar a las autoridades del Parlamento Patagónico a instrumentar la organización de la Convención Regional para el Desarrollo Sustentable.

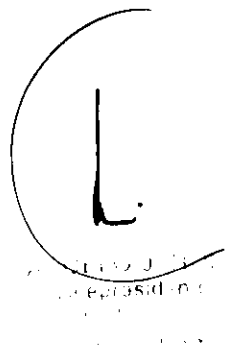
ARTICULO 3º.- Comunicar la presente a las provincias que integran la Región Patagónica y a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

DECLARACION N° 017 /96.-


TOA. F. DE
L. de Tierra del Fuego


Presidente de la
Legislatura